

denominados productos continentales han encontrado acomodo en el GATT y sus correspondientes compensaciones, todavía quedan por confirmar los productos mediterráneos (vino, frutas y hortalizas transformadas, azúcar, arroz y aceite de oliva). Sólo si el Consejo de Ministros de Agricultura asegura que estas Organizaciones Comunes de Mercado van a contar con un nuevo esquema, y lo que es más importante, con recursos financieros para acomodar esta reforma, podremos confirmar el resultado positivo de esta Ronda para nuestro sector.

Especial atención merece para nuestra industria el período que ahora se abre, ya que de aquí al 1-1-95 (fecha de entrada en vigor del Acuerdo), habrá de concretarse la aplicación práctica del Acuerdo Final y, por tanto, las obligaciones que éste impondrá a sectores y productos.

En este contexto habrá que seguir muy de cerca los trabajos que en el interior de la Unión Europea se lleven a cabo para ordenar y repartir los compromisos de restricción a los que los 12 se han comprometido, tarea nada fácil ya que implica conjugar intereses de países y productos (materias primas, 1.ª transformación, 2.ª transformación).



Mención especial merece la ayuda alimentaria, que durante el próximo año deberá jugar un significativo papel en la liberación de los stocks comunitarios, y cuyos mecanismos necesitan de una urgente revisión.

En suma este Acuerdo ha de significar una mejora en el comercio internacional agroalimentario y la instauración de un

sistema legal más claro y justo. Si las compensaciones a este beneficio (es decir, las restricciones a las que el sector se verá sometido en los próximos 6 años) suponen un esfuerzo equilibrado es algo que depende en gran parte de las medidas internas de aplicación que la Unión Europea tendrá que adoptar a lo largo de 1994. ■

El GATT y la fabricación de piensos compuestos

● **MANUEL GONZALEZ MENDEZ.** Director de CESFAC (Conf. Esp. de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales)

Es indudable que los problemas futuros de la fabricación de piensos compuestos en España están íntimamente ligados con las consecuencias del «acuerdo amplio» a que han llegado la Unión Europea y Estados Unidos.

El sector agrícola polarizó durante meses la negociación UE-EE.UU. En noviembre de 1992, la Comisión Europea firmó en Washington el preacuerdo agrícola de Blair House, inmediatamente denunciado por Francia, por considerar que exigiría a los productores europeos sacrificios adicionales a los de la reforma de la PAC. Sólo un año después, tras la ratificación del Tratado de Libre Comercio con México y Canadá, la Casa Blanca consintió introducir modificaciones en Blair House, que permitió al Gobierno francés dar su plácet al acuerdo.

Sus claves son: reducción del 21% en las exportaciones subvencionadas en un plazo de seis años, garantía de que la Política Agrícola Común no será atacada



en los próximos nueve años y aumento de las importaciones procedentes de EE.UU. del 3% al 5% del mercado comunitario.

Los americanos han aceptado el principio de agregación que supone para los europeos jugar con paquetes enteros de productos a la hora de cumplir con los compromisos de importación. El «principio» otorga flexibilidad para compensar las compras de los distintos productos a fin de cumplir con los niveles de apertura de mercado.

Es especialmente importante el acuerdo según el cual la diferencia entre los precios de importación de los cereales y los precios oficiales del mercado europeo no podrá ser superior al 55%. Ello implica consolidar la llamada «preferencia comunitaria» por la cual los socios de la Unión Europea hacen prevalecer la compra-venta de sus propios cereales antes que los procedentes del exterior.

Aunque en principio se nos dijo en todos los medios oficiales de Bruselas

que la reforma de la PAC no tenía que ver nada en absoluto con la Ronda Uruguay, los hechos nos han dado la razón y ahora nadie niega que ambas políticas, la del GATT y la de la reforma de la PAC, están íntimamente ligadas.

Para la fabricación de piensos la reforma de la PAC se puede considerar que, de momento, no ha sido en absoluto beneficiosa.

Se pensaba que en la campaña pasada, de acuerdo con lo establecido en la reforma, los precios de intervención de los cereales en España, igual que en toda la UE, iban a bajar un 10%, cosa que no se ha cumplido. Es verdad que los precios de intervención de los cereales en la UE han disminuido un 10%, pero expresándolo en ECUS. Teniendo en cuenta que el

ECU verde, después de las tres devaluaciones de la moneda nacional pasó de un valor de 151,756 a 192,319 ptas. (aumento del 26,7%), se puede decir, sin lugar a error, que los precios de intervención de los cereales en España apenas han variado; con lo que el precio de mercado de los cereales para el fabricante de piensos compuestos español es casi exactamente el mismo que el año pasado, siendo España uno de los países comunitarios que tiene el precio de los cereales más alto.

¿Quién iba a esperar esta anomalía? ¿Cómo se podía pensar que se iba a aplicar al precio de los cereales el resultado de las tres devaluaciones?

En algunas publicaciones se indica que España se verá «afectada» u «obliga-

da» según otros medios, por cuanto se hace definitiva, en el marco del GATT, la cuota de importación anual de dos millones de toneladas de maíz americano y 300.000 t de sorgo. ¿Cómo es posible que se diga tamaña insensatez? Si somos un país deficitario de maíz es lógico que seamos receptivos a dicha importación que nos beneficia, aunque el maíz y el sorgo que hemos recibido hasta ahora no haya venido ni de regalo ni a precio de saldo.

Por esta misma razón no se puede aventurar el alcance de los acuerdos del GATT, ni en nuestro sector ni en ningún otro. Habrá que esperar a que vaya saliendo la «letra pequeña» y, entonces, si existimos como sector, informaremos sobre seguro. ■

El acuerdo GATT y el mercado del azúcar

● **RAFAEL PASTOR.** Presidente de AIMCRA (Asociación de Investigación para Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera)

El pasado mes de diciembre, después de siete años de negociación, se llegó a un Acuerdo final de la Ronda Uruguay y el GATT. Durante los meses de enero y febrero se han perfilado los términos del acuerdo para procederse a su ratificación definitiva en abril, en Marrakech.

Por lo que se refiere ya en concreto al sector remolachero-azucarero, entendemos que las acciones que tuvieron lugar en los últimos días de la negociación han conducido a mejorar considerablemente el Acuerdo.

Por un lado, se logró que la cláusula de salvaguardia, que sirve para proteger el mercado interior en la UE, se desencadene cuando el precio del azúcar en el mercado internacional se encuentre en niveles muy altos. Ello, lógicamente, va a conducir a que el mercado comunitario siga muy protegido en los precios respecto a las importaciones procedentes de terceros países.

Por otro lado se consiguió que las importaciones de azúcar procedentes de los países ACP se computen a efectos del acceso mínimo, y como consecuencia de ello, la UE no tendrá que realizar importaciones suplementarias.

Las exportaciones netas de azúcar con restitución, como consecuencia de los acuerdos, van a tener que reducirse un 21%, tomando como referencia la media del período de 1986/90. Esto conducirá a una rebaja muy pequeña de las exporta-



ciones subvencionadas, si tomamos como referencia la exportación del último año y, como consecuencia, que las cuotas de producción de azúcar no tengan que modificarse.

Por último, la necesidad de rebajar en un 36% las restituciones globales a la exportación, conducirá a que los precios institucionales de la remolacha y del azúcar, expresados en Ecus, tengan que reducirse moderadamente a lo largo del período 1995/2000. Sin embargo, en pese-

tas, la reducción probablemente sea inferior.

En síntesis, creemos que el resultado final del acuerdo ha sido mejor del esperado y ahora habrá que tratar de conseguir algunas compensaciones de las Administraciones española y comunitaria y, vía ayuda a las rentas, programas operativos o ayudas de adaptación para que la moderada reducción de precios que se prevé no tenga efectos negativos sobre nuestros agricultores. ■